

DEPARTAMENTO  
DE SERVICIOS DE  
DESARROLLO DE  
CALIFORNIA

PAQUETE DE  
INFORMACIÓN  
SOBRE EARLY  
START

Abril de 2023





Estimada familia de Early Start:

Como directora ejecutiva del *Centro Regional Frank D. Lanterman*, me complace darle la bienvenida al programa de Early Start. Tenemos el honor de servir a las comunidades del centro de *Los Angeles*, el corredor *Hollywood/Wilshire, Burbank, Glendale, Eagle Rock, Pasadena, La Canada-Flintridge y La Crescenta*.

En el Centro Regional Frank D. Lanterman, creemos que todos los niños merecen la oportunidad de alcanzar su pleno potencial. Sabemos que cuanto antes reciba los servicios adecuados un bebé o un niño pequeño con necesidades especiales, más éxito tendremos a la hora de minimizar o prevenir futuras discapacidades. Por eso trabajamos en colaboración con las comunidades locales para identificar y atender a los niños que necesitan nuestra ayuda. Nuestra meta es ayudar a su hijo a realizar progresos significativos en su desarrollo mediante servicios de intervención temprana.

Reconocemos que criar a un niño con necesidades de desarrollo puede ser un reto y nos comprometemos a proporcionarle recursos y orientación en cada paso del camino. Su contacto principal en el *Centro Regional Lanterman* es su coordinador de servicios. Él o Ella es un profesional con experiencia en las áreas de desarrollo infantil y retrasos en el desarrollo o discapacidades y conoce los servicios, apoyos y otros recursos. Su coordinador de servicios desempeña un papel de apoyo en el progreso de su hijo y está aquí para apoyar el desarrollo de su hijo y ayudarle en este camino.

También quiero presentarle el *Centro de Recursos Koch Young (KYRC)*. El KYRC proporciona información, educación y apoyo. Dispone de un servicio de asistencia para proporcionar información y recursos, colección de biblioteca multilingüe, grupos de apoyo y el programa *Strong Beginnings*, especial para niños pequeños. Póngase en contacto con el KYRC en [kyrc@lanterman.org](mailto:kyrc@lanterman.org) o al teléfono (213)252-5600.

Agradecemos la oportunidad de asociarse con usted y su familia para ayudar a su hijo a prosperar. Gracias por confiarnos el cuidado de su hijo. Esperamos trabajar juntos y apoyar el proceso de su familia. Nos comprometemos a trabajar en colaboración con usted para apoyar el progreso del desarrollo y las necesidades generales de usted y su hijo.

Atentamente,

Melinda Sullivan  
Directora Ejecutiva  
*Frank D. Lanterman Regional Center*

# BIENVENIDA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO

---

Los primeros tres años en la vida de un niño son un momento de crecimiento significativo y de desarrollo crítico. Los bebés tienen una curiosidad natural y comienzan de inmediato a aprender sobre su entorno a través de sus padres, cuidadores y otros miembros de la familia. Su hijo va a desarrollar habilidades fundamentales como enfocar la vista, alcanzar objetos, explorar lo que esté a su alrededor y comunicarse. Durante este momento importante, es posible que algunos niños necesiten ayuda adicional para alcanzar estos hitos. Los servicios y apoyos que ayudan a su niño se llaman servicios de intervención temprana.

En California, el Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) es el que ofrece estos servicios de intervención temprana, llamados Early Start. Los servicios Early Start están destinados a bebés o niños pequeños que muestran retrasos en el desarrollo o corren el riesgo de tener una discapacidad de desarrollo.

Obtener ayuda e intervenir lo antes posible puede marcar una enorme diferencia en el desarrollo de su hijo y, en algunos casos, reducir la cantidad de ayuda que necesitará más adelante. La introducción inicial de su familia al sistema es fundamental y tendrá un impacto de por vida. Si estas primeras experiencias son positivas, hay más probabilidades de que usted y su hijo sigan involucrándose y beneficiándose de los apoyos y servicios disponibles en el sistema.

Sabemos que el fácil acceso a un coordinador de servicios y a los servicios de intervención temprana que se ofrezcan en consonancia con la cultura y la lengua preferida de la familia es fundamental para crear estas experiencias positivas para usted y su hijo. Por este motivo, nuestra visión en el DDS es que las personas y familias a las que atendemos sientan que se respetan sus preferencias culturales y lingüísticas, así como sus elecciones, creencias, valores, necesidades y objetivos en todo momento. Nos esforzamos por asegurarnos de que estos servicios se ofrezcan en un sistema centrado en la persona y compuesto por una red de agencias comunitarias que presten servicios equitativos y de alta calidad.

Reconocemos que orientarse en los sistemas de servicios puede ser un reto, y que algunas familias corren el riesgo de perderse oportunidades de ayuda importantes. Queremos fortalecer a las familias para que les saquen el máximo provecho a los servicios que tienen a su disposición y defiendan a sus hijos de manera eficaz.

Las necesidades de su hijo cambiarán con el tiempo y, junto a ellas, los servicios que necesitarán. Nuestro objetivo es respaldar un viaje de por vida que sea inclusivo y no se vea limitado por la discapacidad. En las siguientes páginas, obtendrá información sobre cómo funciona el sistema de servicios de desarrollo, qué tiene a disposición y cómo podemos ayudarlos a usted y a su hijo.

Les damos la bienvenida a su hijo y a la familia al sistema de servicios de desarrollo. Cuentan con nuestro apoyo.

Los saluda muy atentamente,



Nancy Bargmann, Directora, Departamento de Servicios de Desarrollo de California

# TABLA DE CONTENIDOS

BIENVENIDA A LOS SERVICIOS EARLY START .....	5
¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO ESTE PAQUETE? .....	6
PARTE 1: INFORMACIÓN GENERAL .....	7
¿Qué es un retraso en el desarrollo? .....	7
¿Qué es una discapacidad del desarrollo? .....	8
¿Quién califica para Early Start? .....	9
¿Qué es Early Start? .....	10
¿De qué manera Early Start puede ayudar a mi hijo? .....	10
¿Qué es un centro regional? ¿Cómo puedo obtener ayuda con los servicios de Early Start? .....	10
¿Qué es el Departamento de Servicios de Desarrollo? .....	12
¿Los servicios de Early Start tienen algún costo para mí? .....	12
PARTE 2: APLICAR A EARLY START .....	13
Creo que mi hijo tiene un retraso o discapacidad del desarrollo. ¿Qué hago? .....	13
¿Cómo hablo con mi médico o con el centro regional local sobre las preocupaciones que tengo? .....	13
Primeros pasos: ¡Es fácil! .....	16
¿Qué sucede cuando llamo al centro regional? .....	17
¿Qué información útil debería compartir con el centro regional? .....	19
¿Hay otros que puedan ayudarme? .....	20
Mi hijo no es elegible para recibir servicios de Early Start en este momento. ¿Qué opciones tengo? .....	20
PARTE 3: ORIENTARSE EN EL SISTEMA EARLY START .....	22
Mi hijo califica para recibir servicios de Early Start. ¿Qué es lo que sigue? .....	22
¿Cómo puede ayudarme el coordinador de servicios de Early Start? .....	22
¿Qué es un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)? .....	23
¿Cómo se desarrolla el IFSP? .....	23
¿Cómo se determinan los servicios? .....	23
¿El IFSP puede cambiar? .....	24
Plazo del IFSP .....	24
¿Qué tipos de servicios puedo recibir de Early Start? .....	24

<b>Firmar el IFSP</b> .....	24
<b>¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con el IFSP?</b> .....	25
<b>PARTE 4: DE EARLY START A LA ESCUELA</b> .....	26
<b>¿Qué opciones tengo cuando mi hijo cumple 3 años?</b> .....	26
<b>Planificar la transición</b> .....	26
<b>Elegible para recibir servicios del centro regional en curso</b> .....	28
<b>Elegibilidad provisional</b> .....	29
<b>PARTE 5: CONOZCA SUS DERECHOS</b> .....	31
<b>Evaluación y diagnóstico</b> .....	31
<b>Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)</b> .....	32
<b>Confidencialidad y acceso a los registros</b> .....	33
<b>Notificación por escrito o aviso de acción con antelación</b> .....	33
<b>Desacuerdo con el centro regional</b> .....	34
<b>¿Quién puede ayudarme con una apelación o reclamo?</b> .....	36
<b>PARTE 6: CONTACTOS Y RECURSOS</b> .....	37
<b>Contactos</b> .....	37
<b>Para obtener más información sobre Early Start</b> .....	39
<b>Para obtener más información sobre la transición de Early Start</b> .....	40
<b>Para obtener más información sobre los servicios para los niños en edad escolar y para los adultos</b> .....	42
<b>Atención médica y servicios sociales</b> .....	43
<b>Para obtener más información sobre sus derechos</b> .....	43
<b>GLOSARIO</b> .....	45



# BIENVENIDA A LOS SERVICIOS EARLY START



Todos los bebés y niños pequeños se desarrollan de maneras distintas, de la mejor manera posible. Sabemos que los padres tienen preguntas sobre el desarrollo de sus hijos. Early Start se creó para apoyar a los niños pequeños como su hijo en los primeros 3 años de vida. El otro objetivo es apoyar a los padres y cuidadores afectuosos como usted.

Early Start permitirá aprovechar al máximo los primeros 3 años de vida de su hijo. Ayudará a satisfacer sus necesidades únicas. También puede ayudar a su hijo a que aprenda las habilidades que usted considere más importantes.

Ser padre de un niño pequeño puede ser difícil. Si está preocupado por el desarrollo de su bebé, es fácil sentirse abrumado. La buena noticia es que ese bebé sigue siendo el mismo que se llevó del hospital a su casa. Usted sabe más sobre ese niño que cualquier otra persona en todo el mundo. Early Start ofrece un punto de contacto apto para las familias, para que puedan descubrir si su bebé o niño pequeño necesita ayuda. También ayudará a que consiga los servicios para que su hijo o bebé pequeño se desarrolle de la mejor manera posible. Le permitirá conectarse con otros padres como usted. Tendrá la posibilidad de formar un equipo de profesionales que ayuden a apoyar el crecimiento y el desarrollo de su hijo.

Es común que los niños se desarrollen más lentamente de lo habitual. Aproximadamente 1 de cada 6 niños en los Estados Unidos tienen un retraso en el desarrollo. Early Start ayuda a los bebés y niños pequeños, desde que nacen hasta que tienen 3 años de edad, con retrasos o discapacidades del desarrollo. Early Start puede brindarle un mayor entendimiento de las necesidades que su hijo tiene para aprender, crecer y desarrollarse. Los servicios de Early Start tienen el objetivo de ayudar a los niños elegibles a que aprendan nuevas habilidades, superen las dificultades y aumenten su éxito en la vida.

Si usted o su médico creen que es posible que su hijo tenga una discapacidad o retraso, esta información los ayudará a conocer Early Start.

Puede encontrar más respuestas en la sección de [Preguntas frecuentes sobre Early Start](#).

# ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO ESTE PAQUETE?

Este paquete está dirigido a los padres y otros cuidadores de bebés y niños pequeños que tengan, o es posible que tengan, retrasos o discapacidades del desarrollo.

Los profesionales y otras personas pueden utilizar esta información para ayudar a las familias y a sus hijos pequeños.

## **Utilizar esta guía**

Esta guía está dividida en seis secciones para facilitar su uso.

Puede comenzar a leer directamente la sección que sea de su interés.

[Parte 1: Información general](#)

[Parte 2: Aplicar a Early Start](#)

[Parte 3: Orientarse en el sistema Early Start](#)

[Parte 4: De Early Start a la escuela](#)

[Parte 5: Conozca sus derechos](#)

[Parte 6: Contactos y recursos](#)



# PARTE 1: INFORMACIÓN GENERAL

## ¿Qué es un retraso en el desarrollo?

Los retrasos en el desarrollo son comunes.

Aproximadamente 1 de cada 6 niños tiene un retraso. Los niños desarrollan distintas habilidades en distintos momentos. Si un niño no puede hacer las cosas que la mayoría de los niños hace a determinada edad, es posible que tenga un retraso en el desarrollo.

Los retrasos de desarrollo pueden suceder en una o más de las siguientes áreas:

- Pensar y aprender (desarrollo cognitivo)
- Hablar y expresarse (desarrollo del lenguaje expresivo)
- Entender el lenguaje (desarrollo del lenguaje receptivo)
- Sentir, expresar e interactuar con el resto (desarrollo social y emocional)
- Habilidades diarias como comer, vestirse, cuidarse (desarrollo de adaptación)
- Caminar, moverse, ver y oír (desarrollo físico o motriz, incluidas la visión y la audición)



Early Start puede ayudar a su hijo a ponerse al día con estas habilidades.

*"Quería que alguien me guiara y orientara en Early Start porque no sabía adónde ir después, ni qué hacer". -Padre*



### **¿Qué es una discapacidad del desarrollo?**

Un retraso en el desarrollo también puede ser un signo de una discapacidad del desarrollo. En California, se considera que las discapacidades del desarrollo son de por vida y deben aparecer antes de los 18 años. Las siguientes afecciones se consideran una discapacidad del desarrollo:

- Autismo
- Parálisis cerebral
- Epilepsia
- Discapacidad intelectual
- Otras afecciones que requieran tratamientos similares a los de una persona con una discapacidad intelectual

Los servicios de intervención temprana ayudan a los bebés y niños pequeños a aprender habilidades básicas y nuevas que típicamente se desarrollan durante los primeros tres años de vida.



## ¿Quién califica para Early Start?

Cualquier niño menor de 3 años puede ser elegible si:

- Tiene un retraso en el desarrollo de al menos el 25% en una o más de las siguientes áreas:
  - Desarrollo cognitivo (pensar y aprender)
  - Desarrollo del lenguaje expresivo (hablar y expresarse)
  - Desarrollo del lenguaje receptivo (entender el lenguaje)
  - Desarrollo social y emocional (sentir, expresar, interactuar)
  - Desarrollo de adaptación (habilidades de todos los días como comer, vestirse, cuidarse)
  - Desarrollo físico y motriz, incluidas la visión o la audición (caminar, moverse, ver, oír)
- Tiene una afección de riesgo establecida de causa conocida que tiene una alta probabilidad de derivar en un retraso en el desarrollo; o
- Es probable que tenga un retraso en el desarrollo debido a una cantidad de riesgos según lo confirmado por un profesional

[\[Consulte el Glosario para obtener más información\]](#)



- Las condiciones de riesgo o alto riesgo incluyen a los niños que: Nacieron prematuramente (con menos de 32 semanas de gestación) y tuvieron un muy bajo peso al nacer
- Tuvieron grandes problemas de salud u hospitalizaciones largas
- Estuvieron expuestos a las drogas o al alcohol durante el embarazo
- Sufrieron un traumatismo considerable al nacimiento
- Sufrieron abandono o abuso

Las condiciones de riesgo establecidas incluyen a los niños que:

- Tienen afecciones genéticas asociadas a los retrasos en el desarrollo (p. ej., síndrome de Down, síndrome X frágil, entre otros)
- Tienen el síndrome alcohólico fetal
- Tienen limitaciones auditivas, visuales o de uso de las extremidades

La elegibilidad **NO** depende de:

- El ingreso familiar
- La situación migratoria

### **¿Qué es Early Start?**

Early Start es un programa de servicios de intervención en California para las familias que tienen bebés y niños pequeños con retrasos o discapacidades del desarrollo.

### **¿De qué manera Early Start puede ayudar a mi hijo?**

Early Start respalda a los padres y cuidadores como usted. Lo ayuda a conectarse con su hijo para que aprenda y crezca. Algunos de estos servicios se ofrecen de manera directa a su hijo. Usted también puede recibir servicios que lo ayuden a entender cómo apoyar el desarrollo y satisfacer las necesidades de su hijo.

[\[Consulte la Parte 3: ¿Qué tipos de servicios puedo recibir de Early Start?\]](#)

### **¿Qué es un centro regional? ¿Cómo puedo obtener ayuda con los servicios de Early Start?**

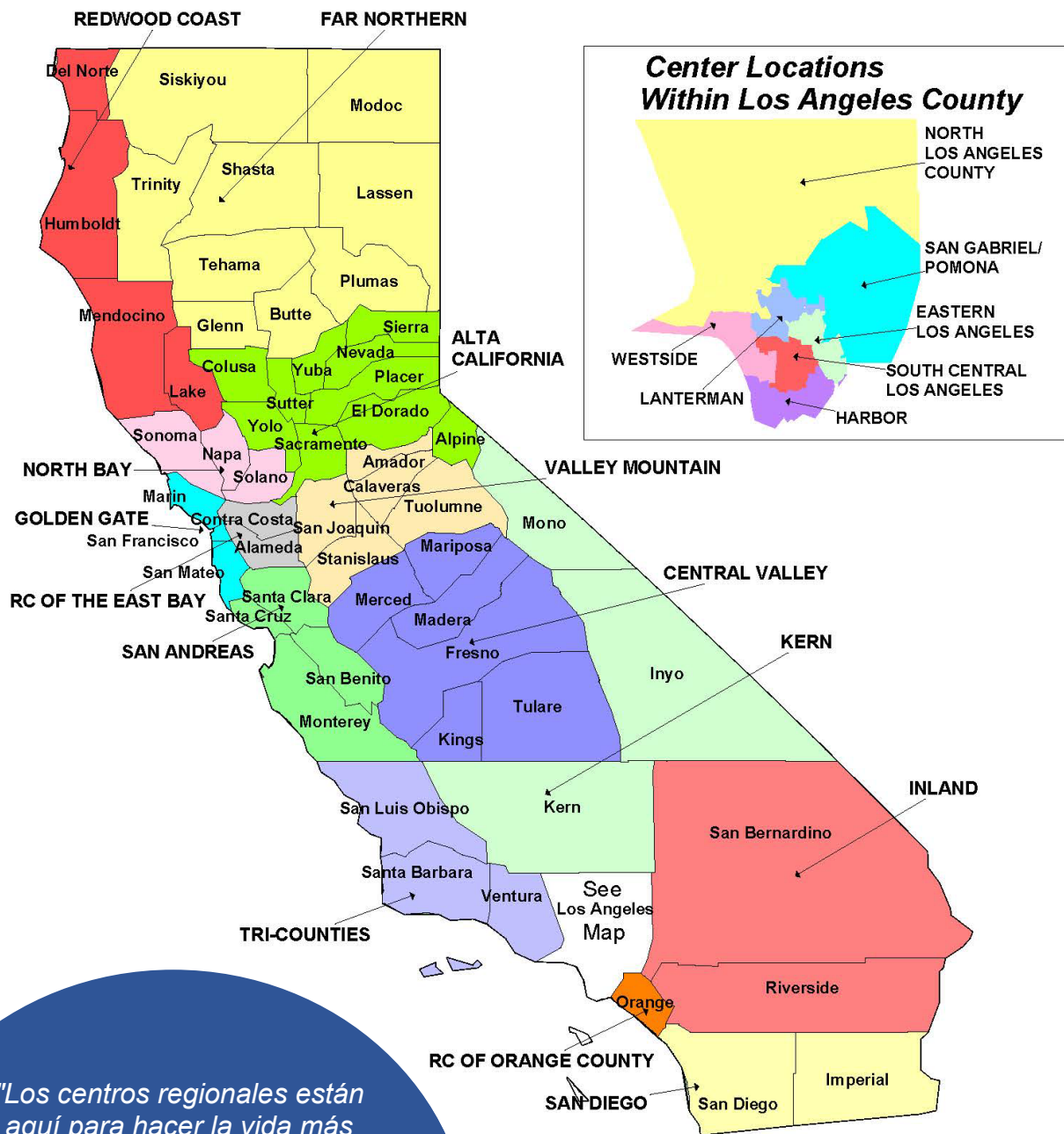
Los centros regionales son agencias locales que organizan los servicios para los niños con retrasos en el desarrollo y sus familias. Estos centros tienen oficinas en todo el estado de California. Los centros regionales van a:

- Realizar una evaluación para detectar si hay un retraso o discapacidad del desarrollo
- Determinar si su hijo califica para obtener servicios de Early Start
- Ofrecer administración de casos y coordinación de servicios
- Ofrecer financiación para terapias y servicios

Aunque todos los centros regionales tienen programas similares, es posible que cada uno haga las cosas de manera diferente para satisfacer las necesidades de sus comunidades locales. Le será de gran ayuda aprender cómo funciona su centro regional.

Para encontrar el centro regional que le corresponde, ingrese su código postal en la [Herramienta de búsqueda de Centros Regionales](#).





*"Los centros regionales están aquí para hacer la vida más fácil. Vuelven el camino para los miembros de la familia más fácil y simple de transitar. Puede contar con nuestro apoyo".*  
 – Profesional / miembro del personal de un Centro Regional



En algunos casos, el distrito escolar local o la secretaría de educación del condado pueden ofrecer los servicios de Early Start. Las familias que tienen un hijo con una pérdida de la audición, una discapacidad visual o una discapacidad física pueden obtener los servicios de Early Start a través del distrito escolar local o la secretaría de educación del condado. En algunas áreas de California, las familias pueden recibir los servicios tanto del distrito escolar local como del centro regional.

**Early Start a través de centros regionales:**

- Niños con retrasos o discapacidades del desarrollo

**Early Start a través del distrito escolar local o secretaría de educación del condado:**

- Niños que no tienen un retraso o discapacidad del desarrollo pero:
  - Son sordos o tienen una pérdida de la audición
  - Son ciegos o tienen una discapacidad visual
  - Tienen una discapacidad física

**¿Qué es el Departamento de Servicios de Desarrollo?**

El Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) es un departamento estatal que dirige la prestación de servicios que ofrecen los centros regionales a los californianos con retrasos o discapacidades del desarrollo. El DDS es la agencia principal de Early Start en California.

**¿Los servicios de Early Start tienen algún costo para mí?**

Es posible que le pregunten si el seguro médico de su familia u otro recurso pagará algunos de los servicios. El centro regional contratará o prestará los servicios necesarios que no cubra el seguro. Hay recursos disponibles para que verifique si califica para recibir servicios sanitarios de bajo costo o gratuitos como Medi-Cal. Es posible que algunas familias que no reciban Medi-Cal tengan que pagar una tarifa baja por algunos servicios.



## PARTE 2: APLICAR A EARLY START

### **Creo que mi hijo tiene un retraso o discapacidad del desarrollo.**

#### **¿Qué hago?**

Comuníquese con el centro regional. No hace falta que espere una derivación del pediatra o de otro médico del niño. Cualquier persona familiarizada con el niño puede hacer una derivación.

#### **¿Cómo hablo con mi médico o con el centro regional local sobre las preocupaciones que tengo?**

Si está preocupado por el desarrollo de su bebé o niño pequeño, esta información lo ayudará a hablar de estas preocupaciones con su médico o centro regional local.

El centro regional le informará las evaluaciones disponibles y trabajará con usted para realizarlas. Las evaluaciones disponibles incluyen:

- Evaluación de desarrollo (incluye la función motriz, comunicación y procesamiento de la información)
- Evaluación social
- Examen auditivo
- Examen de la vista



La evaluación de desarrollo revisa todas las áreas de desarrollo del niño, desde las habilidades comunicativas hasta las habilidades de la vida diaria. Los siguientes son ejemplos de comportamientos que indican la necesidad de realizar una evaluación de desarrollo:

- No lo mira a la cara con regularidad
- No responde cuando lo llaman por su nombre
- No le gusta que lo carguen en brazos
- Es difícil de calmar
- Al cumplir 4 meses aproximadamente, no hace gorgoritos, balbucea ni sonríe
- No muestra expresiones faciales de felicidad, tristeza, enojo o sorpresa a los 9 meses de edad
- Al cumplir un año, no saluda con la mano ni usa otros gestos
- Al cumplir un año, no dice 'no' con la cabeza
- Al cumplir un año, no dice 'mamá' o 'papá'
- Al cumplir un año, no juega a juegos como las 'palmitas'
- Al cumplir 15 meses, no muestra los objetos que le gustan
- Pierde habilidades y capacidades, como dejar de decir palabras o de mirar a las personas

Los siguientes son ejemplos de problemas de salud y comportamientos que indican la necesidad de realizar una evaluación auditiva:

- Tiene dolor de oído con frecuencia
- Tiene infecciones en el oído, la nariz o la garganta
- No reacciona ante ruidos fuertes
- No mira hacia arriba cuando alguien está hablando o cuando hay un ruido
- No responde cuando se lo llama desde otra parte de la habitación, incluso si es para algo que le suele gustar o interesar
- Gira el mismo oído hacia los sonidos



Los siguientes son ejemplos de problemas de salud y comportamientos que indican la necesidad de realizar una evaluación de la vista:

- Tiene los ojos rojos y llorosos
- Tiene costras en los párpados
- Se frota los ojos con frecuencia
- Le cuesta focalizar la vista o hacer contacto visual
- Sostiene los libros o los objetos muy cerca de la cara
- Se sienta muy cerca de la televisión cuando mira un programa
- Cierra un ojo o inclina la cabeza cuando mira algo
- Los ojos no parecen moverse juntos
- Tiene ojos que parecen bizcos o desviados

Los siguientes son ejemplos de problemas de salud y comportamientos que indican la necesidad de realizar una evaluación de la función motriz:

- Tiene los brazos y/o las piernas rígidas
- Se arquea hacia atrás o se aparta cuando lo cargan en brazos o lo acurrucan
- Al cumplir 4 meses, no sostiene la cabeza erguida
- Al cumplir 6 meses, no se da la vuelta
- Al cumplir un año, no se sienta o gatea utilizando las manos y las rodillas
- Al cumplir un año, no levanta objetos pequeños con el dedo y el pulgar
- Al cumplir dos años, no camina solo
- Al cumplir dos años, le cuesta sostener crayones grandes y hacer garabatos
- Al cumplir treinta meses, se cae o se tropieza mucho al correr
- Al cumplir treinta meses, le cuesta pasar las páginas de un libro



Los siguientes son ejemplos de comportamientos que indican la necesidad de realizar una evaluación de comunicación:

- Al cumplir 4 meses, no hace gorgoritos ni sonríe
- Al cumplir 6 meses, no balbucea para llamar la atención
- Al cumplir un año, no responde a palabras como 'a dormir'
- Al cumplir un año, no nombra a las personas ('mamá', 'papá') ni a los objetos ('agua')
- Al cumplir un año, no dice 'no' con la cabeza
- Al cumplir dos años, no señala objetos ni nombra los objetos que quiere
- Al cumplir los dos años, no usa frases de dos palabras ("mamá ven", "quiero jugo")
- Al cumplir los treinta meses, no trata de decir rimas o canciones conocidas
- Al cumplir los treinta meses, no puede seguir instrucciones simples



Los siguientes son ejemplos de comportamientos que indican la necesidad de realizar una evaluación de procesamiento de la información:

- Al cumplir un año, le cuesta encontrar un objeto después de ver dónde se lo escondió
- Al cumplir los dos años, no señala partes del cuerpo cuando se le pregunta, por ejemplo: '¿Cuál es tu nariz?'
- Al cumplir los treinta meses, no juega juegos de rol
- Al cumplir los treinta meses, no parecen entender 'más'

Aprenda más sobre [cómo explicar sus motivos de preocupación](#).



### **¿Cómo se determina la elegibilidad para Early Start?**

El coordinador de servicios, o el especialista en admisión, le hará preguntas y le consultará si hay alguien más que sepa sobre el desarrollo de su hijo. Esto puede incluir miembros de la familia, el médico de su hijo, maestros y trabajadores sociales. El coordinador de servicios o el especialista en admisión también recopilará los resultados de la evaluación. El equipo de Early Start se reunirá con usted para revisar las evaluaciones y los criterios de elegibilidad.

### **Primeros pasos: ¡Es fácil!**

Todo empieza con un llamado telefónico o una derivación por escrito al centro regional. Cualquier persona puede hacer una derivación a un centro regional. Esto incluye al médico de su hijo, a un prestador de cuidado infantil o *usted*. Llame a su centro regional para iniciar el proceso.

Para encontrar su centro regional:

- Busque la información de contacto de los centros regionales en el [sitio web del DDS](#)
- Llame a la línea de ayuda para EARLY START del DDS 800-515-BABY (800-515-2229)
- Envíe un correo electrónico a [earlystart@dds.ca.gov](mailto:earlystart@dds.ca.gov)

## ¿Qué sucede cuando llamo al centro regional?

Hay 5 pasos después del primer contacto con el centro regional. Los primeros 3 pasos forman parte del proceso de "admisión".

### **Paso 1: Derivación o contacto con el centro regional**

Se le asignará un miembro del equipo del centro regional que lo ayudará a programar las evaluaciones y lo guiará a través del proceso de elegibilidad. Esta persona puede ser un especialista en admisión o un coordinador de casos, también llamado coordinador de servicios. Si se considera elegible para obtener servicios, el coordinador de servicios coordinará y abogará por los servicios y apoyos que lo ayuden a usted y a su familia a acceder a los servicios de Early Start.

### **Paso 2: Consentimiento**

Usted (o la persona legalmente capacitada para tomar decisiones sobre la educación del niño en caso de que los padres no estén disponibles) debe firmar un formulario de consentimiento que diga que está de acuerdo con que se evalúe al niño.

### **Paso 3: Evaluación de elegibilidad y diagnóstico de necesidades**

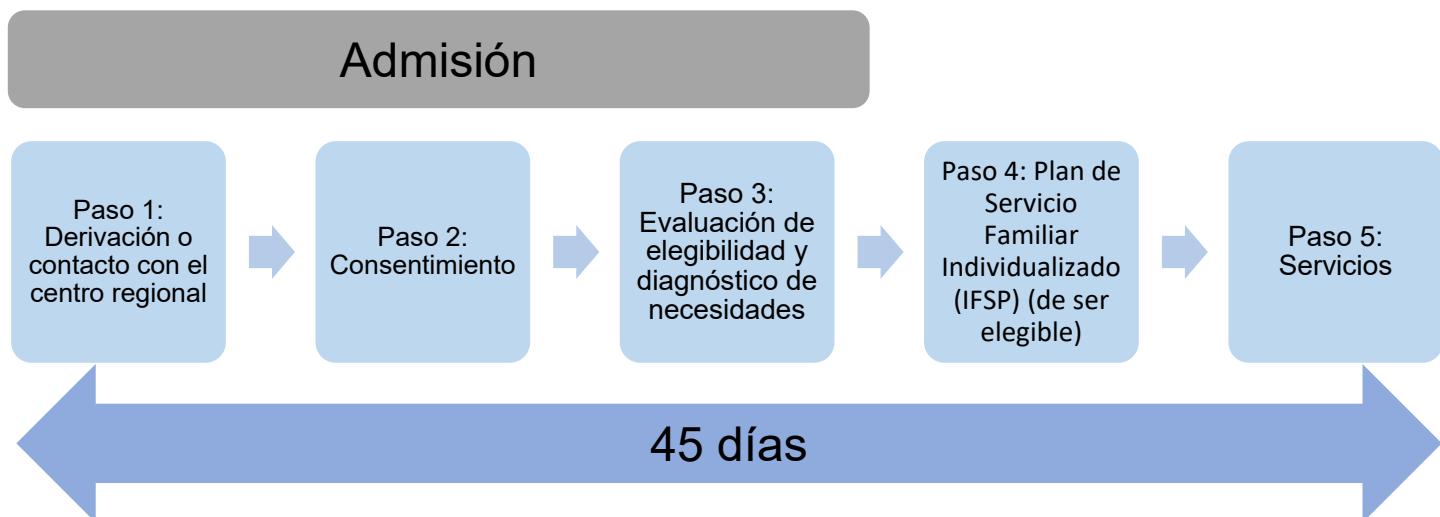
Una vez que se obtenga el consentimiento, se evaluará a su hijo para determinar si es elegible para obtener los servicios de Early Start. La persona que realice el diagnóstico describirá lo que sucede en cada paso del proceso. En algunos casos, se harán evaluaciones adicionales para ayudar a determinar los servicios que mejor los ayuden a usted y a su hijo. [[Consulte la Parte 1: ¿Quién califica para Early Start?](#)]

### **Paso 4: Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)**

Si su hijo es elegible para recibir los servicios de Early Start, usted y su coordinador de servicios desarrollarán un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP, por sus siglas en inglés). Este plan incluirá las fortalezas y necesidades de su hijo, las preocupaciones que usted tenga y los servicios de Early Start que recibirá el niño. [[Consulte la Parte 3: ¿Qué es un IFSP?](#)]

### **Paso 5: Servicios**

Una vez que se desarrolle el IFSP, comenzarán los servicios de Early Start. Usted trabajará con su coordinador de servicios para decidir cuáles son los mejores servicios para su hijo que se ajusten a las necesidades de la familia. Los servicios deberían ocurrir en "entornos naturales". Estos entornos son lugares familiares como el hogar u otros entornos comunitarios.





**Los primeros cinco pasos deben completarse dentro de los 45 días posteriores al primer contacto con el centro regional.**

Si el centro regional no responde dentro de este marco de tiempo, continúe llamando a su coordinador de servicios o especialista en admisión y tome nota de las fechas de las llamadas. También tome nota de lo que le diga el coordinador de servicios o especialista en admisión para documentar su contacto con el centro regional. Si el centro regional demora el proceso, usted puede presentar un reclamo ante el director del centro regional y/o el DDS. [[Consulte la Parte 5: Conozca sus derechos](#)]

**La historia de Max es un video corto que describe el proceso de admisión:**

<https://youtu.be/VMCj9SctEU0>

"Cuando las familias atraviesan el proceso de admisión, se encuentran en un momento de transición y muchísimo estrés. Al comienzo, los padres están abrumados porque manejan una gran cantidad de información nueva. Es posible que algunas familias tengan barreras lingüísticas y necesiten recibir ayuda en su lengua".

– Defensor familiar

### **¿Qué información útil debería compartir con el centro regional?**

El centro regional utiliza información sobre el niño y su familia para analizar si es elegible para recibir los servicios de Early Start. También utiliza información para determinar qué servicios necesitan usted y su hijo. Toda la información que pueda brindar sobre su hijo es útil. Puede ofrecer información valiosa para ayudar al centro regional a entender las fortalezas y necesidades de su hijo, junto con sus preocupaciones como padre/madre. También puede ofrecer información de otras fuentes.

Por ejemplo:

- Información sobre el embarazo y el parto
- Cualquier historial hospitalario y/o médico
- Informes de diagnóstico (p. ej., resultados de exámenes, diagnósticos realizados por un psicólogo o fisioterapeuta)
- Informes o preocupaciones sobre Early Head Start, Home Visitors, Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children (WIC) o Day Care

Toda la información ofrecida es confidencial. No se la compartirá con nadie sin su permiso.

Durante un diagnóstico, un experto en desarrollo infantil le describirá el proceso. El experto puede ser un psicólogo infantil, un patólogo del habla y del lenguaje, un terapeuta ocupacional u otro profesional de desarrollo infantil.

Durante el diagnóstico, esta persona podría:

- Jugar con el niño como parte de la evaluación para identificar sus habilidades
- Observarlo a usted jugando e interactuando con el niño
- Hacerle preguntas sobre el niño, la familia, el embarazo y el parto

Los resultados de la evaluación se compararán con los de otros niños de la misma edad que no tienen retrasos o discapacidades del desarrollo.





## ¿Hay otros que puedan ayudarme?

Puede recibir ayuda de:

**Centros de Recursos Familiares:** el coordinador de servicios o especialista en admisión le pedirá el consentimiento para compartir su información de contacto con un centro que esté en su área. El personal de estos centros puede estar compuesto por padres de niños discapacitados. Ellos podrán ofrecerle recursos y apoyo. Pueden conectarlo con otras familias que están pasando por lo mismo que la suya. Saben mucho sobre:

- Lo que se siente estar preocupado por un hijo
- Early Start
- Otros recursos locales que pueden ayudarlo a usted y a su hijo
- Distintos retrasos y discapacidades del desarrollo



En todo California hay [Centros de Recursos Familiares](#). También puede encontrar más información en el [sitio web del DDS](#).

**Baby Line:** esta es una línea directa que puede ofrecerle información sobre Early Start

- 800-515-BABY (800-515-2229)

**211:** Muchos condados de California tienen una línea directa 211.

- 211 puede ofrecerle recursos para muchos tipos de necesidades distintas, entre las que se incluyen las derivaciones para bebés y niños pequeños. Para comunicarse, llame al 211 o visite el [sitio web](#).



**Help Me Grow (HMG)**

- Es posible que su condado cuente con un programa Help Me Grow. HMG ofrece información y recursos para los padres de niños menores de 5 años. Para verificar si existe un HMG local, visite el [sitio web](#).



**Su distrito escolar local o la secretaría de educación del condado**

- Algunos niños reciben servicios de Early Start mediante su distrito escolar local o la secretaría de educación del condado en vez del centro regional. Las escuelas pueden ofrecer servicios de Early Start a los niños que solo tengan:
  - una discapacidad visual
  - una discapacidad auditiva
  - una discapacidad ortopédica grave
  - cualquier combinación de estas discapacidades
- Si su hijo tiene alguna de estas afecciones, su centro regional local lo ayudará a conectarse con el distrito escolar para obtener los servicios de Early Start.

**Mi hijo no es elegible para recibir servicios de Early Start en este momento. ¿Qué opciones tengo?**

**Buscar otros programas:** Puede preguntar al especialista en admisión o al coordinador de servicios si hay otros programas que puedan ayudar a su hijo.

- Puede comunicarse con su Centro de Recursos Familiares local para obtener información sobre otros programas. [[Consulte la Parte 6: Contactos y recursos](#)]

**Presentar una resolución de disputas:** Si no está de acuerdo con la decisión tomada respecto de la elegibilidad de su hijo, puede disputar la decisión. La manera de presentar una resolución de disputas estará incluida en la carta de denegación. Para disputar, puede elegir alguna de las siguientes opciones:

- Solicitar una conferencia de mediación; o
  - Una conferencia de mediación es una manera informal de resolver un desacuerdo con el centro regional mediante la ayuda de un tercero neutral.
- Solicitar una audiencia de debido proceso; o
  - En una audiencia de debido proceso, un juez decide si el centro regional cometió un error al tomar la decisión.
- Presentar un reclamo estatal.
  - Un reclamo estatal es un reclamo escrito que se presenta al Departamento de Servicios de Desarrollo de California.

**Volver a aplicar:** Puede volver a aplicar más adelante si su hijo todavía necesita ayuda.

La elegibilidad **NO** depende de:

- El ingreso familiar
- La situación migratoria

Si su hijo no es elegible para Early Start, el centro regional le ofrecerá recursos de otros programas disponibles en el área que quizá puedan ser de ayuda.

Puede encontrar más información en [Derechos de los padres: una guía para padres sobre Early Start \(revisado de 2010\)](#).



## PARTE 3: ORIENTARSE EN EL SISTEMA EARLY START

### **Mi hijo califica para recibir servicios de Early Start. ¿Qué es lo que sigue?**

Para recibir los servicios de Early Start, usted trabajará en conjunto con el coordinador de servicios. Se le asignará un coordinador de servicios una vez que se verifique la elegibilidad de su hijo para los servicios de Early Start.

### **¿Cómo puede ayudarme el coordinador de servicios de Early Start?**

Usted y su coordinador de servicios forman un equipo. El coordinador de servicios es el contacto que usted tiene para la obtención de servicios de Early Start. Esta persona coordinará y abogará por los servicios y apoyos de Early Start para su hijo y la familia.

Un coordinador de servicios puede:

- Ayudarlo a prepararse para las reuniones de IFSP
- Ayudarlo a obtener los servicios y apoyos enumerados en su IFSP
- Ayudarlo a acceder a los servicios a través de su seguro, condado u otros recursos

Puede pedir un coordinador de servicios distinto si no siente que la persona que se le asignó sea un buen candidato para su familia.



"Los padres debemos saber qué servicios tenemos a disposición. Lo único que queremos es una explicación detallada de los servicios de Early Start y de todas las posibilidades".

– Padre

### **¿Qué es un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)?**

El IFSP es un plan escrito para ofrecer servicios a su hijo y la familia una vez que se haya determinado que el niño es elegible para recibir servicios de Early Start.

### **¿Cómo se desarrolla el IFSP?**

El que desarrolla el IFSP es un equipo durante una reunión de IFSP. Los miembros incluidos en este equipo son: usted, los otros miembros de su familia, el coordinador de servicios y las personas que evaluaron a su hijo o que le prestan servicios. Usted es el miembro más importante del equipo del IFSP. También puede invitar a otras personas que le brinden apoyo, como un médico o un amigo. Si siente que es necesario, también puede invitar a un defensor que lo ayude a expresar sus puntos de vista y deseos, y que lo ayude a defender sus derechos.

El IFSP contiene información sobre:

- El desarrollo de su bebé o niño pequeño que incluya:
  - Las fortalezas (lo que hacen bien)
  - Las preocupaciones (lo que está retrasado o les cuesta)
  - Los recursos (seguro privado, otros beneficios públicos, familia extendida, etc.).
- Si está de acuerdo, pueden incluirse sus recursos, preocupaciones y objetivos
- Los resultados: los objetivos para el niño y el modo en que se medirá el progreso

Un IFSP tendrá información sobre:

- Qué servicios se ofrecerán
- Quién los ofrecerá
- Cuándo comenzarán
- En dónde se ofrecerán, lo cual podría realizarse mediante comunicación electrónica a distancia si esa es la preferencia de su familia
- Por cuánto tiempo y con qué frecuencia se ofrecerán los servicios
- Quién los pagará
- La transición fuera del programa Early Start: cómo se lo apoyará cuando su hijo cumpla tres años

### **¿Cómo se determinan los servicios?**

Los servicios que solicite deben ajustarse a las necesidades específicas de su hijo. Así que, si bien puede solicitar determinados servicios, debe describir sus preocupaciones y explicar cómo los servicios ayudarían al desarrollo del niño y a sus objetivos. Debería hablar regularmente con su coordinador de servicios sobre las necesidades de su hijo. El coordinador de servicios puede ayudarlo a identificar y obtener los servicios y ayudas necesarios. Es posible que algunos servicios que reciba se llamen servicios genéricos. Estos son servicios que no los pagará el centro regional, sino otros sistemas (como el seguro).



## ¿El IFSP puede cambiar?

El IFSP puede y debe cambiar a medida que el niño desarrolle nuevas habilidades o su familia tenga nuevas preocupaciones sobre su desarrollo. Puede solicitar que el IFSP cambie después de haberlo firmado. El IFSP puede cambiarse en cualquier momento que resulte necesario.

## Plazo del IFSP

El primer IFSP, que incluye evaluar las habilidades de su hijo e identificar los servicios necesarios, debe tener lugar **dentro de los 45 días posteriores al primer contacto con el centro regional**. Después de eso, habrá una revisión del IFSP al menos cada tres meses. Estas reuniones son importantes porque los niños muy pequeños pueden crecer y cambiar con rapidez. Por lo tanto, las necesidades de su hijo y de la familia también podrían cambiar con rapidez. También puede pedir una reunión del IFSP siempre que tenga necesidades nuevas o haya algún cambio.

## ¿Qué tipos de servicios puedo recibir de Early Start?

Early Start puede ofrecer una gran variedad de servicios. Los servicios que usted y su hijo obtengan dependerán de las necesidades del niño. Los niños pueden obtener distintos servicios porque tienen necesidades distintas. [[Consulte el Glosario para obtener definiciones de estos servicios](#)]

Algunos de los servicios comunes que ofrecen los profesionales calificados incluyen:

- tecnología de asistencia
- audiología
- capacitación familiar, asesoramiento y visitas domiciliarias
- terapia de alimentación
- servicios sanitarios
- servicios de desarrollo infantil
- servicios médicos solo con fines de examen/diagnóstico
- servicios de enfermería
- servicios de nutrición
- terapia ocupacional
- fisioterapia
- servicios psicológicos
- coordinación de servicios (gestión de casos)
- servicios de lenguaje de señas y lenguaje con claves
- servicios de trabajo social
- enseñanza especial
- servicios de habla y lenguaje
- transporte y costos relacionados
- servicios oftalmológicos

"Prepárese para su reunión de IFSP. Anote los pensamientos y preguntas que tenga como: ¿cuáles son las necesidades de su hijo?  
¿Qué preocupaciones tiene usted?  
¿Qué cosas podrían ayudar a su hijo y a la familia?"  
– Defensor familiar

## Firmar el IFSP

- Antes de que los servicios de su hijo comiencen, usted debe firmar el IFSP
- Los servicios acordados pueden comenzar una vez que firme el IFSP
- Antes de firmar, en caso de que no esté de acuerdo con algo de lo que aparece en el IFSP, hay cosas que puede hacer para resolver el desacuerdo

## ¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con el IFSP?

### **La mediación**

- Puede solicitar una reunión para hablar sobre sus desacuerdos con un “mediador” neutral que lo ayude a resolverlos
- Puede encontrar información sobre la mediación en el [sitio web del DDS](#)

### **Debido proceso**

- Puede solicitar una “audiencia de debido proceso”.
- Puede encontrar información sobre las audiencias de debido proceso en el [sitio web del DDS](#).

### **Reclamo estatal**

- También puede presentar un “reclamo estatal” si cree que ha habido una violación de las leyes y regulaciones federales o estatales.
- Puede encontrar información sobre presentar un reclamo estatal en el [sitio web del DDS](#).



Puede encontrar más información en [Derechos de los padres: una guía para padres sobre Early Start \(revisado de 2010\)](#).

*[Consulte la Parte 5: Conozca sus derechos]*

*"Ayudar a las familias a entender todos los servicios que tienen potencialmente disponibles es muy importante. Cómo estos servicios se vinculan a la necesidad del niño... Si hay una necesidad, tenemos algo con lo que podemos ofrecerles apoyo".*

*– Profesional/miembro del personal del centro regional*

# PARTE 4: DE EARLY START A LA ESCUELA

## ¿Qué opciones tengo cuando mi hijo cumple 3 años?

Early Start finaliza cuando el niño cumple 3 años. A esto lo llamamos transición. Aunque la transición sucede a los 3 años, usted y su coordinador de servicios comenzarán a prepararse al menos 6 meses antes.

A continuación, encontrará las distintas etapas de preparación para el viaje a través de Early Start y lo que viene después. Muchos de estos servicios requieren una evaluación para verificar si su hijo califica.



Etapa de la vida	Nacimiento - 2 años	3 - 4 años	5 - 21 años
<b>Servicios ofrecidos por el sistema educativo</b>	Intervención temprana	Educación especial/temprana	Educación especial/general (K-12)
<b>Servicios ofrecidos por el sistema del centro regional</b>	Early Start*	Elegibilidad provisional para servicios bajo la ley Lanterman o Lanterman*	Lanterman*

\*Su hijo podría calificar para recibir servicios bajo la ley Lanterman a cualquier edad y los servicios continuarán de por vida.

[\[Consulte el Glosario para obtener las definiciones\]](#)

## Planificar la transición

Al menos 90 días antes de que su hijo cumpla 3 años, usted y el coordinador de servicios se reunirán con alguien de la escuela del niño para diseñar un plan de transición. Esto se llama conferencia de planificación de transición. Este plan incluirá:

- Los pasos para obtener servicios de educación especial, de ser necesario
- Información sobre si su hijo seguirá siendo elegible para recibir servicios del centro regional y/o
- Si su hijo es elegible para obtener Servicios Genéricos como:
  - Programas comunitarios locales (Head Start, State Preschool, First 5, Help Me Grow, etc.)
  - Seguro de salud
  - Financiación privada

Algunos niños seguirán siendo elegibles para obtener servicios del centro regional, pero otros no.

A los 3 años, su hijo puede seguir uno de estos tres caminos:

- Puede ser elegible para recibir los servicios del centro regional y de educación especial por parte del distrito escolar. La escuela ofrece servicios para el beneficio educativo solo cuando el centro regional ofrece servicios para respaldar la participación de la persona en la vida hogareña y comunitaria. Su hijo ahora tendrá dos planes: un Programa de educación individualizado (IEP) para la escuela y un Plan de Programa Individual (IPP) para el centro regional.
- Puede ser elegible para recibir servicios de educación especial o servicios del centro regional. Entonces su hijo tendrá un Programa de educación individualizado (IEP) solo para la escuela o un Plan de Programa Individual (IPP) para el centro regional.
- Algunos niños quizá no sean claramente elegibles para recibir los servicios del centro regional a los 3 años, pero podrían calificar bajo una elegibilidad provisional.
- Su hijo quizá ya no tenga un retraso o discapacidad del desarrollo significativo y, por lo tanto, no será elegible para recibir los servicios del centro regional ni los servicios de educación especial.

En cualquiera de estos caminos, su hijo podría recibir servicios genéricos y participar de programas comunitarios locales al mismo tiempo, junto a sus pares con o sin discapacidades. Su coordinador de servicios lo ayudará a encontrar y acceder a estos programas cuando desarrollen el plan de transición. Para obtener más información, revise las páginas que se encuentran a continuación.





### **Elegible para recibir servicios del centro regional en curso**

La elegibilidad para recibir los servicios del centro regional cambia cuando el niño cumple 3 años. También cambia el nombre del programa. El programa que ofrece servicios a las personas con discapacidades del desarrollo se llama 'servicios de conformidad con la Ley Lanterman' ('Lanterman Act services'). Los diagnósticos elegibles para recibir los servicios de conformidad con la Ley Lanterman incluyen:

- Autismo
- Parálisis cerebral
- Epilepsia
- Discapacidad intelectual
- Afecciones similares a una discapacidad intelectual o que requieran un tratamiento similar
  - o *También conocida como quinta categoría*

**Además**, la discapacidad debe causar una dificultad significativa en la vida diaria de la persona que afecte al menos tres áreas de funcionamiento. [[Consulte la Parte 1: ¿Quién es elegible para Early Start?](#)]

En algunos casos, es posible que los niños sean elegibles para recibir los servicios de conformidad con la Ley Lanterman antes de que cumplan los 3 años (p. ej., un niño con síndrome de Down o síndrome X frágil)



### **Elegibilidad provisional**

Es posible que algunos niños no sean claramente elegibles para recibir los servicios de conformidad con la Ley Lanterman a los 3 años, pero que sí califiquen para la elegibilidad provisional. Quizá el niño todavía no tenga un diagnóstico elegible o no tenga una discapacidad lo suficientemente significativa.

Los niños aún pueden recibir los servicios de conformidad con la Ley Lanterman si cumplen con las condiciones de elegibilidad provisional:

- El niño tiene 3 o 4 años de edad
- La discapacidad no es solo de naturaleza física
- El niño tiene limitaciones significativas en dos de las siguientes áreas de actividades de la vida:
  - Vestirse y alimentarse (cuidado personal)
  - Escuchar y hablar (lenguaje receptivo y expresivo)
  - Aprender, pensar y resolver problemas (hitos cognitivos)
    - dibuja un círculo cuando le muestras cómo
    - evita tocar objetos calientes, como una cocina, cuando lo adviertes
  - Caminar y moverse (movilidad)
  - Tomar decisiones, decir lo que quiere (autonomía)

Los niños que reciben servicios mediante la elegibilidad provisional pueden recibirlos hasta los 5 años. En ese momento, tendrán que cumplir con los requisitos de elegibilidad para recibir los servicios de conformidad con la Ley Lanterman. Si no lo hacen, los servicios de conformidad con la Ley Lanterman finalizarán.

Para obtener más información sobre los servicios de conformidad con la Ley Lanterman y la elegibilidad provisional, consulte el paquete de información *Bienvenido a los servicios de conformidad con la Ley Lanterman*.



### **Elegible para recibir servicios de educación especial**

- Muchos niños que no son elegibles para recibir servicios de conformidad con la Ley Lanterman sí lo son para recibir servicios de educación especial.
- La mayoría de los niños elegibles para recibir servicios de conformidad con la Ley Lanterman también son elegibles para recibir servicios de educación especial.
- Desde los 3 años, los niños elegibles recibirán la mayoría de los servicios mediante la educación especial. Esto es así incluso si el niño no asiste a un programa de preescolar.
- Los servicios que recibirá su hijo se planificarán en una reunión del Programa de educación individualizado (IEP).
- Esta reunión tendrá lugar en torno al 3.º cumpleaños de su hijo.

### **No elegible para recibir servicios del centro regional ni de educación especial al cumplir los 3 años**

- Algunos niños no califican para recibir servicios de conformidad con la Ley Lanterman ni servicios de educación especial después de cumplir los 3 años, pero podrían calificar para la elegibilidad provisional.
- En general, estos son los niños que recibieron servicios de Early Start porque estaban en riesgo de tener una discapacidad del desarrollo, pero han logrado ponerse al día con los otros niños de su edad en lo que respecta al desarrollo.
- Es posible que algunos niños sigan necesitando ayuda, pero que las necesidades no sean lo suficientemente significativas como para recibir servicios de conformidad con la Ley Lanterman o servicios de educación especial.
- El coordinador de servicios puede ayudarlo a explorar los recursos disponibles en la comunidad para respaldar las necesidades de desarrollo de su hijo.

El centro regional puede ayudarlo a vincularse con esos servicios, incluso si su hijo no es elegible para recibir servicios de conformidad con la Ley Lanterman.





## PARTE 5: CONOZCA SUS DERECHOS

Como padre, tiene derechos en el sistema del centro regional, entre los que se incluyen:

- Evaluación y diagnóstico
- IFSP
- Confidencialidad y acceso a los registros
- Notificación por escrito o aviso de acción con antelación
- Desacuerdo con el centro regional

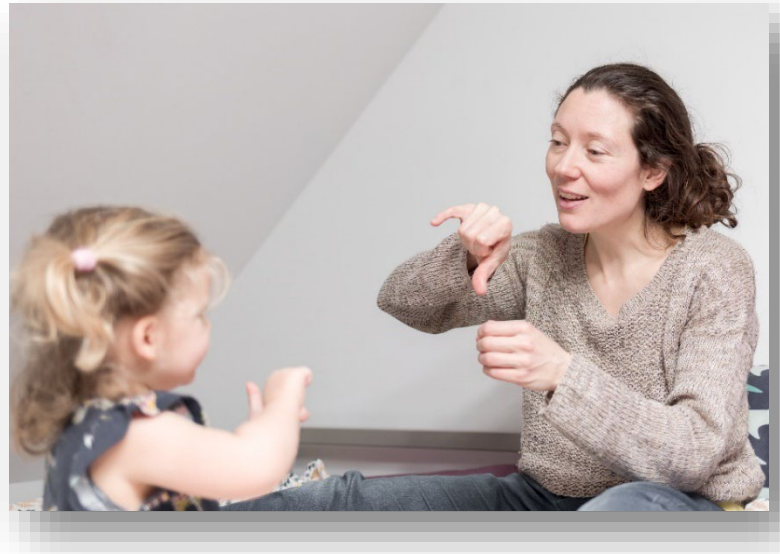
### Evaluación y diagnóstico

Tiene el derecho a:

- Solicitar un diagnóstico para su hijo
- Recibir una explicación del proceso de diagnóstico
- Dar el consentimiento para un diagnóstico
- Negarse al diagnóstico
- Participar del diagnóstico de su hijo
- Formar parte de las discusiones sobre la elegibilidad y/o los servicios que recibirá su hijo

Además, el diagnóstico debe:

- Estar en el idioma que usted elija
- Ser adecuado para su hijo
- Llevarse a cabo por un profesional calificado para realizarlo
- Llevarse a cabo en entornos que sean familiares para el niño
- Incluir una revisión de otros registros e informes de diagnóstico
- Cubrir todas las áreas de desarrollo



***"Sería bueno saber que tenemos el derecho a acceder a esta información, que está ahí para nosotros, que está disponible de cualquier modo, manera o forma, y que debería ser fácil de entender para todos".***

***– Padre***



## **Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)**

Usted es un miembro valioso e importante del equipo del IFSP de su hijo. Por lo tanto, usted tiene el derecho de:

- Asistir a la reunión del IFSP y ayudar a desarrollar el documento del IFSP
  - La reunión del IFSP no puede suceder sin usted
- Invitar personas a la reunión, como otros miembros de la familia, amigos, prestadores de servicios y defensores, etc.
- Dar su consentimiento para el IFSP
  - Los servicios no pueden comenzar sin su consentimiento por escrito
  - También tiene el derecho a cambiar de opinión
- Recibir los servicios en "entornos naturales" (lugares familiares para su hijo, como el hogar)
  - Si un servicio no puede prestarse en un ambiente natural, se le debe comunicar el motivo
  - Puede recibir servicios mediante comunicación electrónica a distancia, como por medio de videollamadas de telesalud (p. ej., por Zoom o Skype)
- Compartir el IFSP de su hijo con otras agencias, solo con su permiso
- Recibir un "aviso de acción"
  - Esto significa que recibirá una notificación por escrito antes de que el centro regional rechace o cambie un servicio
- Recibir una explicación del IFSP o una traducción al idioma que elija
  - Puede pedir que se traduzca el documento a su lengua preferida y/o que haya un intérprete presente en la reunión de revisión



### **Confidencialidad y acceso a los registros**

Los registros que el centro regional tenga de su hijo son confidenciales y deben guardarse de manera segura. Esto forma parte de una ley llamada Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA). Estos registros no pueden compartirse con nadie sin su permiso. Tiene el derecho de que le expliquen esta ley.

Puede solicitarle al coordinador de servicios una copia de los registros. Es una buena idea hacerlo por escrito. Si solicita los registros, debe recibir una copia **en un plazo de 5 días hábiles**.

También puede pedir una reunión con el coordinador de servicios para hablar sobre los registros. La reunión debe llevarse a cabo **en un plazo de 5 días hábiles**. Si siente que los registros contienen información incorrecta, tiene el derecho a solicitar que esa información se cambie o se elimine. Para que se realice la actualización, el equipo del IFSP debe estar de acuerdo con el cambio.



### **Notificación por escrito o aviso de acción con antelación**

A veces es posible que el centro regional y usted no estén de acuerdo. Si esto sucede, el centro regional debe enviarle una notificación por escrito con antelación. Por ejemplo, usted y el centro regional pueden no estar de acuerdo respecto de la elegibilidad de su hijo para recibir los servicios de Early Start. También puede suceder que el centro regional no esté de acuerdo respecto del tipo o la cantidad de servicios que el niño recibe, o del lugar en donde los recibe.

El aviso de acción le explica lo que el centro regional quiere hacer. Debe incluir lo siguiente:

- La acción que el centro regional tomará
- La fecha en que esa acción ocurrirá
- El motivo de la decisión, incluidos los hechos y la ley o política que la respalda
- Información sobre cómo apelar la decisión

### **Desacuerdo con el centro regional**

Aunque usted, su coordinador de servicios y el centro regional forman un equipo, puede haber ocasiones en las que no estén de acuerdo. Esto puede suceder si el centro regional:

- Dice que su hijo no es elegible para Early Start
- Sugiere servicios que usted no quiere o no considera necesarios para su hijo
- Rechaza o se niega a ofrecer los servicios que usted quiere o considera necesarios para su hijo
- Quiere cambiar o detener servicios que usted considera necesarios para su hijo

El centro regional debe enviarle una notificación por escrito con antelación sobre lo que quiere hacer. Entonces, usted puede elegir cómo resolver el desacuerdo.

En general, la mejor manera de resolver el desacuerdo es hablando con el coordinador de servicios. Quizá hubo un malentendido o quizá usted desee brindar nueva información sobre su hijo. El coordinador de servicios también puede ayudarlo a entender lo que el centro regional puede ofrecer y lo que no. Si bien esto no debería demorar los servicios, es posible que primero tenga que intentar obtener un servicio genérico. Estos son los servicios que pagan otros sistemas, como el seguro médico o el distrito escolar.

Si no quiere hablar con su coordinador de servicios o si hablar no ha funcionado, puede elegir otras opciones. Los servicios de su hijo continuarán mientras se resuelva la disputa. Esto se llama “**mantener la situación actual**”. Entre las opciones de resolución de disputas se incluyen algunas informales y otras formales.



### **Opciones informales:**

**Escribir o hablar con** el supervisor de su coordinador de servicios, el director de Early Start o la dirección del centro regional.

### **Apelar la decisión.**

- Puede solicitarle a la dirección del centro regional que revise la situación o revoque la denegación

## Opciones formales:

### **Solicitar una reunión de mediación.**

- En una reunión de mediación, una persona imparcial, llamada 'mediador', ayuda a usted y al centro regional a llegar a un acuerdo
- La sesión de mediación debe ocurrir dentro de los 30 días posteriores a la solicitud de mediación

### **Solicitar una audiencia de debido proceso.**

- Usted y el centro regional se reúnen con un juez que decide si el centro regional debe revocar su decisión
  - Si solicita una audiencia de debido proceso, el juez debe tomar una decisión dentro de los 30 días posteriores a su solicitud
  - Puede presentar una solicitud de debido proceso, pero también puede solicitar opciones informales o mediaciones mientras espera la audiencia
  - En algunos casos, quizá resuelva el desacuerdo antes de la audiencia
  - Si no puede llegar a un acuerdo con el centro regional antes de la audiencia, el plazo legal no cambia
  - Todo aún debe suceder dentro de los 30 días posteriores a su solicitud de debido proceso

**Presentar un reclamo ante el estado.** Si cree que el centro regional no cumplió la ley, puede solicitarle al Departamento de Servicios de Desarrollo que revise la situación.

- El estado tiene 60 días para revisar el reclamo
- Puede presentar un reclamo hasta 1 año después del desacuerdo (en algunos casos, más)
- Si solicita el reembolso de servicios que deberían haberse prestado o medidas correctivas, puede presentar un reclamo hasta 3 años después del desacuerdo

[\[Consulte el Glosario para obtener las definiciones\]](#)

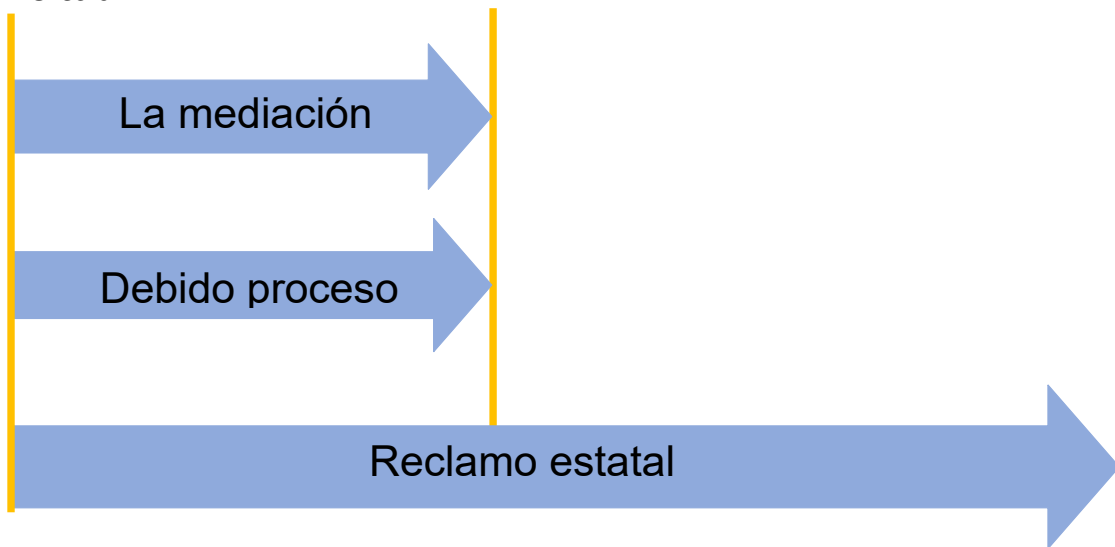




**Presentación  
de la solicitud**

**Día 30**

**Día 60**



**¿Quién puede ayudarme con una apelación o reclamo?**

Es una buena idea hablar con un defensor o abogado antes de presentar un reclamo, pedir una mediación o solicitar una audiencia de debido proceso. Hay agencias que pueden ayudarlo a entender la ley y los derechos que usted tiene. De ser necesario, quizá también puedan representarlo.

Algunas de las agencias que pueden ayudarlo son:

- [Oficina de Defensa de los Derechos de los Clientes \(OCRA\)](#): Este es un programa de Disability Rights California. Pueden ofrecerle asesoría legal y representación. Hay un abogado de OCRA para cada área geográfica de los centros regionales.
- [Disability Rights California \(DRC\)](#): Esta es una agencia designada por el gobierno federal para proteger y defender los derechos de los californianos con discapacidades. Pueden ayudarlo a entender la ley y los derechos que usted tiene.
- [El Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo \(SCDD\)](#): Este es un programa financiado federalmente para apoyar a las personas con discapacidades. Pueden ayudarlo a aprender sobre el sistema del centro regional y abogar por los servicios. Hay 13 oficinas locales en todo California.

[\[Consulte la Parte 6: Contactos and Recursos\]](#)

# PARTE 6: CONTACTOS Y RECURSOS

## **Contactos**

Para localizar su centro regional, visite el [sitio web del DDS](#) e ingrese su código postal en la ventana de búsqueda.

*Para buscar los códigos postales del condado de Los Ángeles, haga clic en la pestaña 'Condado de LA'.*

**Utilice la siguiente lista para guardar la información de contacto de su centro regional en un solo lugar:**

### **Información de contacto importante**

#### **Mi centro regional**

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico general:

#### **Mi coordinador de servicios**

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico:

#### **Director de mi coordinador de servicios**

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico:

#### **Mi Centro de Recursos Familiares Local**

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico:

Sitio web:

## **Departamento de Servicios de Desarrollo**

[Sitio web](#)

[Información sobre Early Start](#)

Baby Line: 800-515-BABY (800-515-2229)

## **Oficina de Defensa de los Derechos de los Clientes**

### **Oficinas estatales**

[Sitio web](#)

Norte de California: 800-390-7032 (TTY: 877-669-6023)

Sur de California: 866-833-6712 (TTY: 877-669-6023)

## **Mi Oficina Local de Defensa de los Derechos de los Clientes**

Teléfono:

Correo electrónico:

## **Disability Rights California**

[Sitio web](#)

Teléfono: 800-776-5746

TTY: 800-719-5798

## **Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo**

[Sitio web](#)

Teléfono: (916) 263-7919

Línea gratuita: (833) 818-9886

## **Mi Oficina Local del Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo**

Teléfono:

Correo electrónico:

**Para obtener más información sobre Early Start**

Enlace de recursos	Contacto	¿Qué encontraré aquí?
<b>Recursos de California</b>		
<a href="#">Una guía de recursos para padres de bebés y niños pequeños sordos o hipoacúsicos</a>	Departamento de Educación de California	Una breve introducción a la Guía de Recursos completa que contiene información integral desde la perspectiva de los padres sobre las lenguas, las herramientas de comunicación y los enfoques educativos utilizados en la educación para las personas sordas
	Departamento de Educación de California en colaboración con el Departamento de Servicios de Desarrollo	Una detallada hoja informativa de 2 páginas con datos sobre el desarrollo de su hijo
<a href="#">El directorio central de Early Start/Recursos de intervención temprana</a>	Red de Asistencia Técnica de Intervención Temprana de California (CEITAN)  Teléfono: 916-492-4012	Incluye información sobre dónde obtener ayuda, quién es elegible, cómo ser derivado a Early Start y quién ofrece los servicios de Early Start
<a href="#">Recursos de Early Start</a>	Departamento de Servicios de Desarrollo – Early Start  Teléfono: 800-515-BABY  Envíe un correo electrónico a <a href="mailto:earlystart@dds.ca.gov">earlystart@dds.ca.gov</a>	Muchos servicios de Early Start, entre lo que se incluyen preguntas frecuentes (FAQ) y una herramienta de búsqueda de centros regionales para encontrar servicios de Early Start cerca suyo
<a href="#">Preguntas frecuentes sobre Early Start</a>	Departamento de Servicios de Desarrollo – Early Start	Respuestas a las preguntas frecuentes (FAQ) sobre Early Start
<a href="#">Información sobre los derechos de las familias</a>	Disability Rights California  Teléfono: 800-776-5746  TTY: 800-719-5798	Información sobre los derechos de las familias para el acceso y el uso de Early Start, incluida la elegibilidad y la transición; y sobre las leyes estatales referidas al modo en que deben ofrecerse los servicios de Early Start



Recurso	Contacto	¿Qué encontraré aquí?
<b>Recursos de California (continuación)</b>		
<a href="#">Centros de Recursos Familiares de Early Start</a>	Red de Centros de Recursos Familiares de California  Teléfono: 916-993-7781  Correo electrónico: <a href="mailto:info@frcnca.org">info@frcnca.org</a>	Enlaces a los 47 Centros de Recursos Familiares de Early Start y un glosario de términos
<a href="#">Biblioteca de Recursos para la Educación Especial (RiSE) (Parents Helping Parents)</a>	<a href="https://www.php.com/public-specialty-library/">https://www.php.com/public-specialty-library/</a>  Teléfono: 855-727-5775	Una <b>biblioteca de recursos</b> a través del Departamento de Educación de California y el Centro de Recursos Familiares Parents Helping Parents. Tiene libros e información en línea sobre Early Start.
<b>Recursos nacionales</b>		
<a href="#">Biblioteca de recursos</a>	Centro de Información y Recursos para Padres  Teléfono: 973-642-8100	Información sobre la intervención temprana y la educación especial para todo Estados Unidos, no específicamente para California

**Para obtener más información sobre la transición de Early Start**

Recurso	Contacto	¿Qué encontraré aquí?
<b>Recursos de California</b>		
<a href="#">Manual sobre la transición fuera de la educación especial en la primera infancia</a>	Departamento de Educación de California  Teléfono: 916-319-0800	Ofrece información y recursos para la transición desde Early Start hacia la educación especial para los niños en edad de preescolar
<a href="#">Transiciones eficaces en la primera infancia: Una guía para la transición a los tres años — de Early Start a preescolar</a>	Departamento de Servicios de Desarrollo  Teléfono: 800-515-BABY (800-515-2229)  Envíe un correo electrónico a <a href="mailto:earlystart@dds.ca.gov">earlystart@dds.ca.gov</a>	La guía identifica tanto los elementos requeridos para la transición como las prácticas recomendadas para apoyar a las familias y a sus hijos mientras realizan la transición desde Early Start hacia otros servicios a los 3 años de edad

Recurso	Enlaces y contacto	¿Qué encontraré aquí?
<b>Recursos de California (continuación)</b>		
<a href="#">Transición fuera del programa Early Start: Del IFSP al IEP / IPP</a>	Parents Helping Parents Teléfono: 855-727-5775	Un video sobre la transición desde Early Start
<a href="#">Intervención temprana</a>	Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo - Oficina de San Bernardino  Teléfono: 909 890-1259  Correo electrónico: <a href="mailto:sanbernardino@scdd.ca.gov">sanbernardino@scdd.ca.gov</a>	Un folleto que cubre el proceso y los plazos de la transición
<a href="#">First 5 California</a>	Teléfono: 916-263-1050  Correo electrónico: <a href="mailto:info@ccfc.ca.gov">info@ccfc.ca.gov</a>	First 5 California se dedica a mejorar las vidas de los niños pequeños de California y de sus familias a través de un sistema de educación integral, servicios de salud, cuidado infantil y otros programas importantes
<a href="#">Help Me Grow</a>	Heather Little, Magíster en Educación Directora de sistemas 510-227-6967 <a href="mailto:heather@first5association.org">heather@first5association.org</a>	Un recurso desarrollado localmente y un sistema de derivaciones que identifica las necesidades de desarrollo de un niño, ofrece la coordinación de cuidado necesaria para asegurar el mejor y más oportuno acceso a los servicios y programas adecuados diseñados para compartir recursos, herramientas y mejores prácticas para la identificación temprana de las necesidades especiales. Los programas ayudan a las familias a orientarse y a aprender sobre el sistema de cuidados de la primera infancia de California.
<a href="#">2-1-1</a>	Teléfono: 211	2-1-1 es un servicio gratuito de información y derivación que conecta a las personas con los servicios de salud y los servicios humanos de su comunidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana

**Para obtener más información sobre los servicios para los niños en edad escolar y para los adultos**

<b>Recurso</b>	<b>Enlaces y contacto</b>	<b>¿Qué encontraré aquí?</b>
<b>Recursos de California</b>		
<a href="#">Participación familiar y asociaciones</a>	Departamento de Educación de California  Teléfono: 916-319-0800	Recursos y apoyos para los padres, los tutores y las familias de los niños con discapacidades
<a href="#">Centros Regionales</a>	Departamento de Servicios de Desarrollo  Teléfono: 833-421-0061  Correo electrónico: <a href="mailto:info@dds.ca.gov">info@dds.ca.gov</a>  TTY: 711	Información sobre los centros regionales y otra información sobre las discapacidades del desarrollo
<a href="#">Educación Especial</a>	Disability Rights California (DRC)  Teléfono: 800-776-5746  TTY: 800-719-5798	Recursos generales sobre la educación especial
<a href="#">Encuentre su centro para padres en California</a>	Centro de Información y Recursos para Padres  Teléfono: 973-642-8100	Enlaces a los Centros de Formación e Información para Padres (PTI) y a los Centros Comunitarios de Recursos para Padres (CPRC). Los PTI y los CPRC ofrecen información, recursos y formación sobre la educación especial (incluido Early Start). Utilice este enlace para encontrar el centro que atiende su área
<b>Recursos nacionales</b>		
<a href="#">Padres y familias</a>	Departamento de Educación de Estados Unidos  Teléfono: 202-245-7459	Recursos para las familias sobre la educación especial en todo Estados Unidos, no específicamente en California

## Atención médica y servicios sociales

Recurso	Enlaces y contacto	¿Qué encontraré aquí?
<b>Recursos de California</b>		
<a href="#">Medi-Cal para Individuos</a>	Departamento de Servicios de Atención Médica  Línea de ayuda de Medi-Cal: 800-541-5555  Teléfono: 916-636-1980	Información sobre Medi-Cal
Recurso	Enlaces y contacto	¿Qué encontraré aquí?
<b>Recursos de California (continuación)</b>		
<a href="#">Departamento de Servicios Sociales</a>	Departamento de Servicios Sociales  Teléfono: 916-651-8848	Información sobre una variedad de servicios, incluidos los servicios de ayuda en el hogar
<b>Recursos nacionales</b>		
<a href="#">Administración del Seguro Social (Federal)</a>	Administración del Seguro Social  Teléfono: 800-772-1213	Información sobre la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) y el Seguro Social

## Para obtener más información sobre sus derechos

Recurso	Enlaces y contacto	¿Qué encontraré aquí?
<b>Recursos de California</b>		
<a href="#">Derechos de los padres</a>	Departamento de Educación de California  Teléfono: 916-319-0800	Información sobre los derechos y las medidas de seguridad
<a href="#">Derechos de los padres: Una guía sobre Early Start para las familias</a>	Departamento de Servicios de Desarrollo  Teléfono: 800-515-BABY (800-515-2229)  Envíe un correo electrónico a <a href="mailto:earlystart@dds.ca.gov">earlystart@dds.ca.gov</a>	Incluye las leyes estatales y federales y las regulaciones que rigen Early Start en California
<a href="#">Derechos y Responsabilidades de Educación Especial (SERR)</a>	Disability Rights California (DRC)  Teléfono: 800-776-5746  TTY: 800-719-5798	Cómo volverse elegible para recibir educación especial, como solicitar y abogar por los servicios de educación especial y qué hacer si hay un desacuerdo con los distritos escolares

Recurso	Enlaces y contacto	¿Qué encontraré aquí?
<b>Recursos de California</b>		
<a href="#">Derechos de conformidad con la Ley Lanterman (RULA)</a>	Disability Rights California (DRC)  Teléfono: 800-776-5746  TTY: 800-719-5798	Ayuda para entender los derechos a recibir apoyos y servicios de conformidad con la Ley Lanterman, los derechos con el centro regional y los prestadores de servicios
<a href="#">Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo (SCDD)</a>	Teléfono: 916-263-7919  Línea gratuita: 833-818-9886  <a href="mailto:council@scdd.ca.gov">council@scdd.ca.gov</a>	La ley estatal y federal crearon el SCDD como una agencia estatal independiente para asegurar que las personas con discapacidades del desarrollo y sus familias reciban los servicios y apoyos que necesitan. Mediante la defensoría, el desarrollo de la capacidad y el cambio sistémico, el SCDD trabaja para lograr un sistema basado en los clientes y familias de servicios individualizados, apoyos y otras asistencias.



# GLOSARIO

---

**Lengua de Señas Americana (ASL):**

La ASL es una lengua visual que se expresa a través de movimientos de las manos y la cara.

**Tecnología de asistencia:**

Cualquier elemento, equipo o medio utilizado para aumentar, mantener o mejorar las habilidades de los niños o adultos con discapacidades.

**Evaluación audiológica:**

Una evaluación auditiva realizada por un audiólogo.

**Audiólogo:**

Un especialista que entiende cómo funciona la audición y puede medir la pérdida de la audición o detectar los problemas con el equilibrio, y que trabaja con usted para resolverlos.

**Autismo (también llamado trastorno del espectro autista o TEA):**

Una discapacidad de desarrollo que afecta el modo en que un niño interactúa con otras personas, se comunica, aprende y se comporta.

**Defensor:**

Un defensor es una persona que representa los intereses de otra persona. Esta persona puede ofrecer ayuda y apoyo cuando sea necesario; por ejemplo, podría asistir a una reunión o escribir una carta de solicitud formal, así como dar sugerencias. Cualquiera puede ser un defensor, pero esta persona no es un abogado ni ofrece asesoría legal.

**Defensoría:**

El acto de respaldar los intereses y derechos de un niño o una familia.

**Audiología:**

Identificar y prestar servicios a los niños con una pérdida de audición y prevenir la pérdida de audición.

**En riesgo:**

Un término utilizado para los niños que quizá, en el futuro, tengan problemas de desarrollo que puedan afectar el aprendizaje y el desarrollo.

**Evaluación:**

El procedimiento inicial y continuo utilizado para identificar:

- Las necesidades y fortalezas únicas de un niño y los servicios adecuados para satisfacer dichas necesidades.
- Los recursos, prioridades y preocupaciones de la familia, así como los apoyos y servicios necesarios para mejorar la capacidad de la familia de satisfacer las necesidades de desarrollo de su bebé o niño pequeño con discapacidad.

**Equipo de evaluación:**

Un equipo que reúne información para la toma de decisiones. Además de los padres, este equipo puede incluir un psicólogo, terapeuta del habla, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, profesional de enfermería y/o docente.

**Parálisis cerebral (o PC):**

Una discapacidad de desarrollo que afecta el modo en que un niño es capaz de moverse, equilibrarse y controlar los músculos.

**Cuidado infantil:**

El cuidado de los niños mientras los padres o cuidadores adultos están trabajando, formándose o haciendo otras cosas.

**Servicios para los niños de California (CCS):**

Un programa estatal para los niños que tienen determinadas enfermedades o problemas de salud. A través de este programa, las personas de hasta 21 años pueden recibir la atención médica y los servicios que necesitan. Los CCS lo conectarán con médicos y profesionales de la salud que saben cómo cuidar a su hijo con necesidades especiales de atención médica.

**Consentimiento:**

El permiso que un padre le da a un programa o agencia, en general por escrito. El consentimiento siempre es voluntario y un padre puede cancelarlo en cualquier momento.

**Comunicación:**

¡No solo se trata de hablar! La comunicación es cualquier tipo de mensaje enviado de una parte a otra, mediante sonidos, palabras o indicios físicos, como el lenguaje corporal.

**Confidencialidad:**

El derecho de que la información personal sobre un niño y su familia no se divulgue sin su permiso o solo cuando la ley lo permita o lo requiera. El consentimiento sobre compartir información siempre es voluntario y un padre puede cancelarlo en cualquier momento.

**Desarrollo:**

Los pasos o etapas en el crecimiento de un niño.

**Retraso en el desarrollo:**

Se refiere a un niño que tarda más en adquirir las habilidades que se esperan de él en comparación con otras personas de su misma edad.

**Historial de desarrollo:**

Un registro del progreso en el aprendizaje de un niño a medida que adquiere habilidades como sentarse, caminar o hablar.

**Hitos de desarrollo:**

Habilidades que normalmente se adquieren a edades específicas.

**Pruebas de desarrollo:**

Pruebas que miden el desarrollo de un niño en comparación con el desarrollo de otros niños de la misma edad.

**Discapacidad:**

Un retraso del desarrollo o afección física o mental que muy probablemente genere un retraso en el desarrollo de un niño.

**Intervención temprana:**

Un conjunto de servicios y apoyos que se prestan lo antes posible para prevenir dificultades a largo plazo.

**Elegibilidad:**

Los requisitos que un niño debe cumplir para poder recibir los servicios del programa.

**Epilepsia:**

Una discapacidad del desarrollo que afecta la actividad del cerebro y genera convulsiones.

**Riesgo establecido:**

Un término utilizado para un niño que tiene una afección de causa conocida y que quizá, en el futuro, tenga problemas de desarrollo que quizá afecten su aprendizaje y desarrollo.

**Diagnóstico:**

Recopila información sobre las necesidades de aprendizaje, las fortalezas y los intereses de un niño. Un diagnóstico es parte del proceso de evaluación para determinar si el niño califica para un programa o servicio.

**Capacitación familiar, asesoramiento y visitas domiciliarias:**

Servicios para ayudar a la familia de un bebé o niño pequeño a entender las necesidades de cuidado del niño y mejorar su desarrollo.

**Terapia de alimentación:**

Ayuda a los niños a que aprendan a comer o a comer mejor, en particular a los bebés y niños que tengan problemas para comer, masticar, succionar o tragar.

**Terapeuta de alimentación:**

Ofrece servicios de terapia de alimentación y en general es un terapeuta ocupacional o un patólogo del habla y del lenguaje.

**Apoyo familiar:**

Aquello que ayuda a una familia. Esta ayuda puede incluir asesorar, informar o ayudar a un padre a entender las opciones disponibles.

**Centro de Recursos Familiares:**

Un lugar en donde las familias de niños pequeños que están en riesgo o tienen un retraso o discapacidad del desarrollo pueden obtener información, apoyo e información por parte de otros padres y familias.

**Motricidad fina:**

En el desarrollo físico, el uso de los músculos pequeños del cuerpo, en general de las manos y los dedos. Por ejemplo, pellizcar, levantar algo, sostener un lápiz, abrochar la ropa.

**Servicios y apoyos genéricos:**

Recursos que pueden estar a disposición para todos los niños de las agencias locales, estatales y/o federales. Incluyen servicios como Medi-Cal y Seguro Social, y programas escolares como Head Start.

**Motricidad gruesa:**

El uso de grupos grandes de músculos del cuerpo, brazos o piernas; por ejemplo, para levantarse, caminar, equilibrarse o lanzar una pelota.

**Servicios de salud:**

Los servicios vinculados con la salud son aquellos que resultan necesarios para que un niño pueda beneficiarse de otros servicios de intervención temprana.

**Servicio basado en el hogar:**

Cualquier servicio o terapia ofrecida en el hogar.

**Visitas domiciliarias:**

Visitas a su domicilio realizadas por un profesional con el objetivo de planificar y prestar servicios de Early Start o de intervención temprana.

**Servicios de desarrollo infantil:**

Servicios y actividades que promueven el desarrollo de habilidades de un bebé o niño pequeño en una variedad de áreas del desarrollo.

**IFSP (Plan de Servicio Familiar Individualizado):**

Un plan escrito para los servicios ofrecidos al niño y a la familia que la familia desarrolla junto a un equipo.

**Discapacidad intelectual (o DI):**

Una discapacidad del desarrollo que afecta la capacidad de un niño de aprender y actuar en la vida cotidiana (cuidado personal).

**Programa de educación individualizado (IEP):**

Un plan escrito sobre los servicios de educación especial de un niño.

**Bebé:**

Niños de hasta un año de edad. A veces se considera que los bebés son niños de hasta 18 meses o niños que aún no aprendieron a caminar.

**Servicios de relevo en el hogar:**

Están diseñados para darle a la familia un descanso del cuidado del niño y se ofrecen en el hogar familiar.

**Servicios de interpretación y traducción:**

Pueden ofrecer servicios de interpretación en reuniones o traducción de comunicados escritos (IFSP) del inglés al idioma primario de la familia.

**Mediación:**

Una reunión para resolver los desacuerdos entre los padres (usted) y el centro regional.

**Medi-Cal:**

Programa de atención médica de Medicaid de California. Este programa paga por una variedad de servicios médicos para los niños y adultos con ingresos y recursos limitados, o con situaciones de vida específicas. Los impuestos federales y estatales respaldan Medi-Cal. Puede aplicar para obtener los beneficios de Medi-Cal sin importar el sexo, la raza, la religión, el color, el origen nacional, la orientación sexual, el estado civil, la edad, la discapacidad o la condición de veterano de guerra. Si a usted lo encuentran (o determinan) elegible, puede obtener Medi-Cal en tanto continúe cumpliendo con los requisitos de elegibilidad.

**Servicios médicos (solo con fines de diagnóstico/evaluación):**

Servicios prestados por un médico con licencia solo con fines de diagnóstico o evaluación para determinar la situación de desarrollo de un niño y la necesidad de que se ofrezcan servicios de intervención temprana.

**Desarrollo motriz:**

También conocido como desarrollo de las habilidades motrices, es el modo en que un niño desarrolla las habilidades físicas mediante el uso del cuerpo y de las partes del cuerpo.

**Habilidades motrices:**

La habilidad de mover y coordinar el cuerpo. Hay dos grandes tipos de habilidades motrices que los niños pequeños desarrollan:

- Habilidades motrices finas, en las que se utilizan los músculos más pequeños para, por ejemplo, levantar y bajar objetos, aplaudir, utilizar un tenedor y una cuchara, alimentarse con comida para picar
- Habilidades motrices gruesas para, por ejemplo, gatear, trepar, patear y saltar

**Entorno natural:**

Lugares o entornos a los que van los niños pequeños y sus familias en un día cualquiera. Pueden incluir el hogar, el preescolar o alguna otro lugar de la comunidad, como el parque local o la biblioteca.

**Servicios de enfermería:**

Servicios para ayudar a prevenir los problemas de salud y promover la salud y el desarrollo, entre los que se pueden incluir la administración de medicamentos y los tratamientos recetados por un médico.

**Servicios de nutrición: (consulte alimentación)**

Ayudan en el desarrollo y control de planes adecuados para abordar las necesidades nutricionales de los niños.

**Terapeuta ocupacional (TO):**

Expertos en las habilidades motrices finas, la coordinación óculo-manual, el procesamiento sensorial, el frenillo corto y el frenillo labial, y los problemas de alimentación.



**Terapia ocupacional:**

Un servicio prestado por un terapeuta ocupacional con licencia que ayuda a los niños con las actividades de motricidad fina y las tareas diarias como comer, vestirse y utilizar las manos.

**Servicio de relevo fuera del hogar:**

Servicios que ofrecen un descanso de las necesidades de cuidado del niño y se ofrecen fuera del hogar familiar.

**Pares:**

Otros niños de la misma edad o con el mismo nivel de desarrollo. No necesariamente son amigos. Que los niños tengan contacto con sus pares es importante para el aprendizaje social y el desarrollo de las habilidades sociales.

**Servicios psicológicos:**

Cuando un psicólogo evalúa o examina el desarrollo de un niño e interpreta los resultados de la prueba.

**Fisioterapeuta:**

Expertos en las habilidades motrices gruesas centrados en la movilidad; por ejemplo, en las actividades como rodar, gatear, caminar y trepar. También pueden ayudar con la coordinación sensoriomotriz.

**Fisioterapia:**

Un servicio prestado por un fisioterapeuta con licencia que ayuda a los niños con las actividades de motricidad gruesa y las tareas diarias como gatear, caminar y saltar. También pueden ayudar con la coordinación sensoriomotriz.

**Discapacidad física:**

Una discapacidad que afecta el desarrollo físico de una persona.

**Elegibilidad provisional:**

Si un niño tiene tres o cuatro años (o está por cumplir los tres años) y no muestra signos de tener una discapacidad del desarrollo, la elegibilidad provisional busca evitar los retrasos y reducir las brechas en los servicios del centro regional destinados a los niños que están en un momento particularmente vulnerable del desarrollo.

**Coordinación de servicios (gestión de casos):**

Los coordinadores de servicios asisten y ayudan a los bebés o niños pequeños con discapacidad y a la familia del niño a que reciban los servicios que necesitan.

**Servicios de lenguaje de señas y lenguaje con claves:**

Estos servicios incluyen la enseñanza del lenguaje de señas, del lenguaje con claves y del lenguaje auditivo/oral, así como la prestación de servicios de interpretación del lenguaje de señas y con claves.

**Servicios de trabajo social:**

Prestan asesoramiento individual y familiar con los padres y otros miembros de la familia, y ofrecen actividades adecuadas para el desarrollo de las habilidades sociales con el bebé o niño pequeño y sus padres.

**Enseñanza especial:**

Enseñanza basada en juegos. Un profesional de la infancia planifica lecciones personalizadas para enseñarle cómo guiar a su hijo en experiencias de aprendizaje divertidas para alcanzar objetivos.

**Patólogo del habla y del lenguaje (PHL):**

Expertos en la comunicación expresiva y receptiva, en lo que los niños dicen o señalan y en lo que entienden.

**Terapia del habla/del lenguaje:**

Servicios para apoyar el desarrollo de las habilidades de comunicación. Un terapeuta del habla o patólogo del habla y del lenguaje ayuda a los niños a mejorar las habilidades sociales y de comunicación.

**Terapia:**

Los centros regionales pueden ofrecer terapias específicas para las necesidades de cada niño. Estas terapias pueden incluir la terapia ocupacional, la fisioterapia y la terapia del habla.

**Transición:**

El proceso mediante el cual los niños de 3 años pasan de recibir servicios de intervención temprana a recibir otros apoyos y servicios de primera infancia, como el Programa de Educación Especial Preescolar u otros programas comunitarios.

**Transporte y costos relacionados:**

Los centros regionales pueden ofrecer una variedad de opciones para ayudar a las familias a acceder a la comunidad cuando no son capaces de hacerlo por sí solas.

**Discapacidad visual:**

Una pérdida de la visión que, incluso con una corrección, afecta la capacidad de un niño de ver. El término incluye tanto la visión parcial como la ceguera.

**Servicios oftalmológicos:**

Diagnóstico y evaluación del funcionamiento de la vista, incluido el diagnóstico de trastornos, retrasos y capacidades visuales específicas que afectan el desarrollo de la primera infancia.